COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2022-2024

DICTAMEN N° CHP-98-23-2020-2024-1

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2023

1.- TRASLADO MO-CM-S-0349-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-0385-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: TARIFA DE LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS

FIRMADO POR:

Lic. Elford González Mora
Presidente

Ing. Greivin Guerrero Álvarez
Secretario

Sr. Victor Julio Serrano Miranda
Miembro

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2022-2024

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-531-22-2020-2024** del 26 de mayo de 2022 de la Secretaría de Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo No. 44 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, donde se dio la aprobación solicitada por el señor Alcalde Municipal, Lic. Benjamín Rodríguez Vega, mediante el oficio MO-A-0991-21-2020-2024, que remitió el oficio MO-A-DPDT-SP-610-2021 elaborado por el Ing. Adrián Laurent Solano, Coordinador de Servicios Públicos, referente al Análisis de Tarifas de los Servicios Públicos 2021, donde se aprobó con base en el Estudio Tarifario del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, que se remitió con el oficio MO-A-DPDT-SP-610-2021 elaborado por el Ing. Adrián Laurent Solano, Coordinador de Servicios Públicos; en la tarifa que se propone con AMPLIACIÓN DEL SERVICIO la Tarifa para el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.
2. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-717-22-2020-2024** del 13 de julio de 2022 de la Secretaría de Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo No. 31 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, donde se dispuso el traslado del oficio MO-A-0712-22-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, en donde se remitió el oficio MO-A-DPDT-SP-541-2022 del Ing. Adrián Laurent Solano, Encargado Servicios Públicos.
3. Que, en Sesión Ordinaria de Comisión de fecha 15 de julio de 2022, fue expuesto el tema "Tarifas de Aseo de Vías y Sitios Públicos 2021" por el Encargado de Servicios Públicos.
4. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-750-22-2020-2024** del 21 de julio de 2022 de la Secretaría de Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo No. 29 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, donde se dispuso el traslado a esta comisión del oficio

MO-A-0738-22-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, en donde se remitió el oficio MO-A-AJ-0325-2022 del Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador Unidad de Asesoría Jurídica.

5. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-783-22-2020-2024** del 27 de julio de 2022 de la Secretaría de Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo No. 15 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, donde se acogieron los oficios **MO-A-0738-22-2020-2024** del Alcalde Municipal, **MO-A-DPDT-SP-541-2022** del Encargado Servicios Públicos y **MO-A-AJ-0325-2022** del Asesor Legal de Concejo, se procedió dejar sin efecto la "Tarifa para el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos", mantener el cobro vigente y la cobertura actual, instruir a la Administración para la publicación correspondiente de este nuevo acuerdo, requerir a la Administración un informe detallado sobre la explicación del error que reporta el oficio MO-A-DPDT-SP-541-2022 de la Unidad de Servicios y se queda a la espera del nuevo Estudio Tarifario para solventar dicho error y para su valoración, según se indica en el oficio **MO-A-DPDT-SP-541-2022** del Ing. Adrián Laurent Solano, Encargado Servicios Públicos, y conforme a lo conversado en la Sesión Ordinaria de Comisiones **CHP-66-2022,** del 15 de julio del año en curso, remitiéndose lo solicitado en un plazo de 2 meses.
6. Que, mediante oficio **MO-CM-S-1196-23-2020-2024** del 26 de octubre de 2023, de la Secretaria del Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria No. 206 del 27 de octubre del 2022, que reiteró a la Administración lo dispuesto en el oficio MO-CM-S-

783-22-2020-2024 del 27 de julio de 2022 sobre el nuevo Estudio Tarifario de Aseo y Limpieza de Vías pendiente.

7. Que, mediante oficio **MO-CM-S-0239-23-2020-2024** del 23 de marzo de 2023, de la Secretaria del Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria No. 236 del 21 de marzo del 2023, se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-1286-22-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, en el cual adjuntó los siguientes oficios:
   a) MO-A-DPDT-SP-876-2022, del Ing. Adrián Laurent Solano, Coordinador de Servicios Públicos.
   b) MO-A-DH-245-2022, de la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección de Hacienda.
   c) MO-A-AJ-0520-2022 y MO-A-AJ-0562-2022, del Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de Asesoría Jurídica.
8. Que, mediante oficio **MO-CM-S-0275-23-2020-2024** del 11 de abril de 2023, de la Secretaria del Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria No. 238 del 28 de marzo del 2023, se convocó al Coordinador de Servicios Públicos.
9. Que, mediante oficio **MO-CM-S-0349-23-2020-2024** del 26 de abril de 2023, de la Secretaria del Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria No. 242 del 28 de marzo del 2023, se dispuso el traslado del oficio MO-A-0385-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2022-2024

10. Que, visto el expediente del asunto, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO**:

ACUERDO Nº1: DAR POR CONOCIDO el oficio MO-A-0385-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que indicó en lo de interés:

"(...)

Dado el tiempo transcurrido desde su elaboración, la propuesta enviada al Concejo ha perdido actualidad respecto de las bases técnicas y financieras que lo sustentan. A lo anterior se agrega que, a esta fecha, la Administración está tomando las previsiones para la elaboración de un nuevo estudio tarifario, ajustado a la actualidad y conforme con los procedimientos de rigor.

De conformidad con lo expuesto la Alcaldía ha resuelto retirar su gestión contenida en el oficio MO-AM-1286-2020-2024, dejando sin efecto la propuesta tarifaria mencionada y los documentos anexos referidos.

Prontamente, la Alcaldía estará remitiendo el estudio actualizado con los criterios técnicos correspondientes, para su conocimiento y eventual aprobación."

ACUERDO Nº2: SE REITERA al señor Alcalde Municipal que este Concejo Municipal se encuentra a la espera del estudio actualizado con los criterios técnicos correspondientes.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.